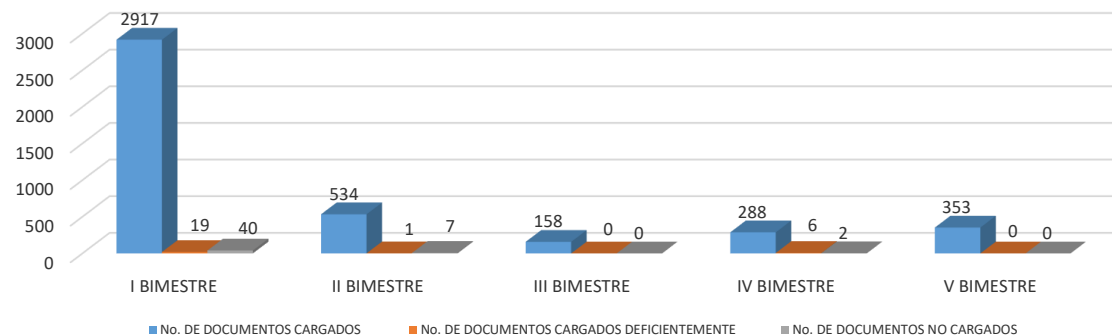


SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO SECOP II
Periodo 1 de septiembre a 31 de octubre de 2021

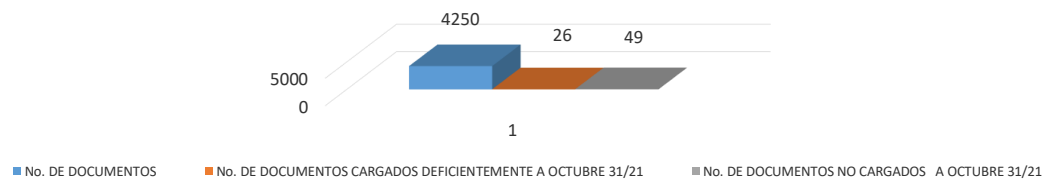
CANTIDAD DE CONTRATOS POR DEPENDENCIA Periodo 1 de septiembre a 31 de octubre de 2021			
DEPENDENCIAS	Contratos Personas Juridicas	Contratos Personas Naturales	Total Contratos
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1		1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS		2	2
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL		4	4
DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA		2	2
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		1	1
TOTAL	1	10	11

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. BIMESTRE IV. Corte a 31 de Octubre de 2021				
DENOMINACIÓN	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Totales	% Participación
No. DE DOCUMENTOS CARGADOS	330	23	353	100,00
No. DE DOCUMENTOS CARGADOS DEFICIENTEMENTE	0	0	0	0,00
No. DE DOCUMENTOS NO CARGADOS	0	0	0	0,00
	330	23	353	

SEGUIMIENTO SECOP II POR BIMESTRE



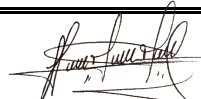
DOCUMENTOS CARGADOS Y PRECISADOS POR BIMESTRE -SECOP II- Corte a 31 de Octubre de 2021



Concepto del Auditor:

1. En el quinto bimestre de 2021, se puede observar que los documentos registrados en Secop II, fueron subidos adecuadamente en cantidad y en calidad.
2. No se atendieron las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, de la información registrada en el I, II y IV Bimestre de 2021.
3. Es necesario tener en cuenta que la documentación cargada en SECOP II:
 - * Debe ser fiel reflejo de gran parte del expediente físico de donde se escanean los documentos.
 - * Los nombres, apellidos y número de cédula o identificación del contratista, al igual que el monto del valor del contrato no podrán en ningún caso ser ocultados, dado que constituyen información vital para el cumplimiento del principio de Transparencia.
 - * La información cargada en la plataforma SECOP II debe ser clara y legible para cualquier tipo de usuario, se busca que la información publicada de la gestión pública esté completamente visible y que permita realizar acciones de control social.
 - * Se deben tener en cuenta la política pública de protección de Datos Personales establecida por Colombia Compra Eficiente.
4. Es importante que la Dirección de gestión Corporativa tenga en cuenta lo establecido en el Documento "PARÁMETROS PARA EL CARGUE DE DOCUMENTACIÓN AL SECOP II. ETAPA PRECONTRACTUAL E INICIO DE LA CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", que les permita lograr un registro eficiente y adecuado.

Responsable:
Magdaly Moreno



Aprobó:
Dik Martínez Velásquez

